

Crónica  
*de*  
**Córdoba**  
*y sus Pueblos*

**X**

*Córdoba, 2004*

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales





de Crónica  
*Córdoba*  
y sus Pueblos

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Servicio de Publicaciones CajaSur y Servicio  
de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

*Córdoba, 2004*



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

**Crónica de Córdoba y sus Pueblos, X**

**Consejo de Redacción**

**Coordinadores**

José Antonio Morena López

Miguel Ventura Gracia

**Vocales**

Enrique Garramiola Prieto

José Lucena LLamas

Juan Gregorio Nevado Calero

Pablo Moyano LLamas

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: *"Antigua noria de la Electro-harinera sobre el río Genil. Década de 1930"*

Imprime

Ediciones Gráficas Vistalegre

C/. Ingeniero Ribera, s/n. (Pol. Ind. Amargacena)

14013 Córdoba

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: Co-335-05

## **La Segunda República en Palma del Río: una aproximación**

**Juan Antonio Zamora Caro**

La historiografía actual concede un creciente interés a los estudios de marcos reducidos como vía correcta para poder elaborar síntesis posteriores. De un tiempo a esta parte, la proliferación de monografías locales ha hecho posible que el estudio histórico, en su conjunto, ofrezca cada vez menos lagunas.

En otros tiempos se creía que las evocaciones del pasado de una ciudad o de una comarca eran objeto de estudio, exclusivo y solitario, por parte del erudito local. Con su trabajo, el Grupo de Investigación de Historia de Palma del Río rompe con esta última idea. A través del encuentro directo con las fuentes, apuesta por el análisis histórico que rehúye de visiones globales, en muchos casos tan “deslumbrantes” como carentes de credenciales científicas, y propicia que los más apegados al terruño conozcan mejor su historia y la experiencia vital de sus antepasados con sus luces y sus sombras, sus grandezas y sus miserias. En ese empeño se encuentra el Grupo; bregando con un proyecto tan interesante como laborioso: la redacción de la Historia de Palma del Río. Aspiración que espero vea sus frutos para provecho de la comunidad y enriquecimiento del acervo cultural palmeño.

Dentro del citado proyecto, se acomete el estudio de una de las etapas que más ha marcado el desarrollo posterior de nuestra reciente historia: aquella que comprende la Segunda República, objeto de investigación reconocible y bien definido por la numerosa bibliografía que ha generado, fruto de tan numerosos estudios como diversas interpretaciones.

Esta constatación, unida a la abundancia y diversidad tipológica de las fuentes, se ha hecho evidente a la hora de seleccionarlas, con la mayor eficacia y criterio posibles, a fin de evitar la pérdida de rigor como consecuencia del inevitable

vaciado. Seleccionadas las fuentes se ha procedido a su posterior clasificación. Distinguiendo, de una parte, documentación primaria localizada en archivo y hemeroteca fundamentalmente; y de otra, documentación elaborada, concretamente monografías y obras de referencia imprescindibles a la hora de formar una idea de conjunto sobre el tema a tratar.

En el caso de la documentación primaria, resulta esencial - por citar algunos - el acceso a los fondos del Archivo Municipal de Palma del Río, Archivo Municipal de Córdoba, Servicio Histórico Militar (concretamente el Extracto del Diario de Operaciones del Ejército del Sur) y la Hemeroteca Municipal de Córdoba, que ofrece la posibilidad de cotejar diversos ejemplares de la época (ABC, Diario de Córdoba, El Sur, El Defensor de Córdoba, Azul, Guión, etc.). En lo que a documentación elaborada se refiere, no tenemos más remedio que centrarnos en aquellos títulos que con toda seguridad nos pueden aportar la información que requerimos. En el caso que nos ocupa han resultado de suma utilidad - de nuevo por indicar sólo unos cuantos - los títulos relacionados en la bibliografía aneja.

Acometido el trabajo de campo y la interpretación crítica de las fuentes, ha arrojado un montante informativo suficiente para emprender la fase de redacción, en la que desarrollar, ciñéndonos al escenario palmeño, los siguientes apartados: Evolución política y situación socioeconómica. En lo que hace a la evolución política, resulta imprescindible detenerse en los procesos electorales, la redistribución de fuerzas, la aparición de nuevas autoridades locales, la actividad de partidos políticos y sindicatos. Por su parte, el análisis de la coyuntura socioeconómica se fundamentará, entre otros aspectos, en un recorrido por los distintos sectores productivos y un acercamiento al panorama educativo y cultural.

Tras esta declaración de intenciones, quisiera exponer en este artículo, de manera sucinta, una serie de episodios concretos y especialmente significativos en el desarrollo de los acontecimientos a nivel local. Dichos acontecimientos no encierran, por sí solos, la compleja realidad del período objeto de estudio, no es intención del que escribe demostrar lo contrario. Pero no es menos cierto, si nos atenemos a lo que se extrae de la documentación a nuestro alcance, que conforman un particular boceto de unos hechos que marcaron el devenir de un pueblo, y resultan, por qué no, una primera aproximación a partir de la cual acometer empresas de mayor envergadura.

El primero de ellos coincidiría con el propio advenimiento del nuevo régimen republicano tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Elecciones convocadas por el gobierno del almirante Juan Bautista Aznar, que a la postre se convertirían en un plebiscito popular que precipitó el cambio de régimen político, haciendo declarar al propio jefe de gobierno tras conocer el resultado de los comicios: “¿Qué más crisis quieren ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y se levanta republicano?”. En Palma del Río - aunque faltan los datos del distrito tercero -, y a pesar de la abstención propugnada por el elemento

anarquista, se constata el triunfo de la candidatura antimonárquica<sup>1</sup>. De un total de diecisiete puestos a cubrir sólo cuatro correspondieron a candidatos afines a la monarquía. La indudable presión caciquil no sirvió efecto. El gobernador civil provisional, Antonio Jaén Morente, ordenaba al alcalde saliente, Nicolás García García, que procediera al traspaso de poder. Mandato que se hará efectivo con la proclamación como alcalde provisional de Rafael Calvo de León y Torrado. Entre los concejales de elección popular se encontrará Antonio España Ocaña, destacado dirigente de la masonería no sólo en el ámbito local, donde alentaba la importante logia “Luz y Prosperidad”<sup>2</sup>, sino también nacional.

Desde un primer momento la tensión social hará acto de presencia, debido a una serie de factores de carácter social y económico entre los que destacan una situación de paro agrícola muy grave, diferencias sociales insalvables entre el mayoritario proletariado de la tierra y el reducido grupo de detentadores de la misma. La clase media queda reducida a algunos profesionales liberales (médicos, profesores...), a comerciantes y a modestos propietarios.

Pasadas dos semanas desde la constitución del nuevo ayuntamiento, rebrota el enfrentamiento entre patronos y obreros por la oposición de los primeros a los “alojamientos”, sistema que permitía a la autoridad local colocar a los braceros parados, distribuyendo forzosamente servicio y pago entre los terratenientes. El asunto anuncia un verano caliente marcado por continuas huelgas exigiendo la colocación de los parados, que llegarán a su cenit cuando el gobierno de Alcalá Zamora firme el Decreto de Supresión de Repartos de Jornaleros o Alojamientos (19 de julio de 1931). En Palma del Río la situación se hará insostenible hasta el punto de que el gobernador civil de Córdoba, el teniente coronel Eduardo Valera Valverde, procederá a la destitución de la corporación electa para ser sustituida por una comisión gestora<sup>3</sup>.

La inestabilidad marcará los primeros pasos de la República en Palma del Río y acompañará el discurrir del nuevo régimen, durante su efímera existencia. En 1932, la localidad palmeña se convertirá, tras la ciudad de Córdoba, en el principal foco de conflictividad laboral en el ámbito provincial con cinco huelgas en su haber por diez de la capital. Entre ellas, destaca la protagonizada por los trabajadores del Canal del Genil como protesta por el despido de doscientos compañeros<sup>4</sup>. El desempleo afectaba al 25 % de la población dedicada a las actividades agrícolas.

El ascenso al poder, en noviembre de 1933, de la coalición radical-cedista no hará que mejoren las cosas. Se frenará la aplicación de la Ley de Bases de la Reforma Agraria aprobada dos meses antes, y que establecía para Palma del Río – siguiendo las directrices del nuevo Instituto de Reforma Agraria – una superficie expropiable

<sup>1</sup> MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba*, Córdoba, 1983; p. 40

<sup>2</sup> MORENO GÓMEZ, F. y ORTIZ VILLALBA, J.: *La masonería en Córdoba*, Córdoba, 1985.

<sup>3</sup> MORENO GÓMEZ, F.: *op. cit.*; p. 96

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 173-174.

de 12.133 hectáreas, lo que equivaldría al 65 % de la extensión total del término municipal. Con este motivo, en el mes de julio se convoca la “huelga socialista del campo”, a la que se adhieren comunistas y anarcosindicalistas. El sector de los propietarios de tierras encontrará en Félix Moreno Ardanuy, republicano conservador de Acción Popular, el contrapeso ante el avance obrero y campesino. La profunda fractura que venía sufriendo la sociedad palmeña se acentúa con los resultados que para la localidad arrojan las elecciones generales anteriormente citadas. Tras una segunda vuelta, celebrada en diciembre del mismo año, conservadores y radicales obtienen 1.665 votos frente a los 1.739 que suman socialistas y comunistas (estos últimos aportando 47 votos testimoniales)<sup>5</sup>.

En marzo de 1934 ocupa la alcaldía el presidente local del Partido Radical, Antonio Delgado Jiménez. Se inicia un período que se prolongará hasta enero de 1936 en el que radicales y miembros de la Derecha Liberal Republicana coparan la mayoría de las concejalías<sup>6</sup>.

El equilibrio de fuerzas se repetirá en las elecciones generales del 16 de febrero de 1936; 147 votos de diferencia (2.198 frente a 2.051)<sup>7</sup> decantarán la victoria a favor de la candidatura del Frente Popular sobre las derechas. No obstante, la configuración del espectro político y social palmeño a partir de dos bloques irremediabilmente enfrentados era una realidad indiscutida. Tres días después, el 19 de febrero, una manifestación organizada por anarquistas y juventudes socialistas, que culmina con el asalto al Centro de Acción Popular, supone el inicio del que se considera uno de los hechos más violentos en la provincia de Córdoba durante la Segunda República. Al Centro de Acción Popular le seguirá, el día 20, el Centro Radical, el edificio de la Administración de Arbitrios, sito en la Plaza del Ayuntamiento, así como numerosas viviendas propiedad de familias adineradas. Junto a los edificios civiles citados, iglesias y conventos también sufrirán los efectos de la ira popular ante la ineficacia de las autoridades para controlar la situación. La Parroquia de la Asunción, el Convento de San Francisco, el de Santo Domingo y el de Santa Clara, sufrirán irreparables desperfectos y la destrucción de la mayor parte del patrimonio que albergaban (altares, imágenes, ornamentos, bibliotecas, archivos...). Los religiosos y religiosas son expulsados de sus comunidades y obligados a vestir ropa de calle.

En la tarde de esa misma jornada, llegan a Palma del Río guardias de asalto al mando del teniente José Villalonga en apoyo del comandante de puesto Máximo Patón y de sus seis números, en un intento de reconducir la situación. Villalonga, como jefe de las fuerzas de seguridad, y una serie de concejales propietarios según las elecciones de abril de 1931, se hacen con la alcaldía de manera provisional, designando como primer edil a Antonio España Ocaña, de Izquierda Republicana.

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 242

<sup>6</sup> LEÓN LILLO, A.: *Palma del Río, 1936-1952*, Córdoba, 1990; p. 237

<sup>7</sup> MORENO GÓMEZ, F.: *op. cit.*; p. 343.

El día 2 de marzo finaliza la situación de provisionalidad al constituirse la nueva corporación municipal, siendo nombrado alcalde el socialista José Atalaya Montero (sustituido el 20 de abril por el también socialista José Ruiz Cabrera)<sup>8</sup>.

Puede comprobarse, a tenor de lo expuesto en las líneas anteriores, que uno de los elementos - si bien no exclusivo del caso palmeño - que definen claramente la situación de la localidad durante el período republicano, es la permanente conflictividad social. Conflictividad reflejada en reiterados enfrentamientos entre terratenientes y campesinos, patronos y obreros, recurriendo a la huelga los segundos como arma legítima para defender sus intereses. Desbordando la violencia esa misma legitimidad en los trágicos sucesos de febrero de 1936, cuando la masa de desheredados descarga sus iras antiseñoriales y anticlericales, creyendo ver en ello la solución definitiva a sus problemas, ante la intransigencia de los poderosos temerosos de perder sus privilegios e incapaces de aportar cualquier salida razonable ante un orden de cosas marcado por el abuso y el atropello de los más débiles. Campesinos y obreros para los que la proclamación de la República supondría, era al menos el anhelo, la desaparición de injusticias y penurias seculares. Enfrentamientos que darán al traste con toda esperanza de reforma y cuyas causas encontraríamos enquistadas en la permanencia de una estructura de la propiedad de la tierra que perpetúa las enormes desigualdades entre una minoritaria oligarquía local, dueña de fincas y dehesas, y una amplia clase desposeída de toda propiedad o con propiedades que no le permitían subsistir y le obligaban a emplearse por temporadas en los grandes cortijos. Dos posturas irreconciliables que dirimen sus fuerzas en cinco años de República y los prolongarán hasta julio de 1936 cuando, una vez comenzada la guerra, la venganza de unos y la represión de otros hagan acto de presencia.

## Bibliografía

- BARRAGÁN MORIANA, A. (1980): *Realidad política en Córdoba, 1931*. Córdoba.
- CALERO, A. (1977): *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid.
- CARRIÓN, P. (1973): *La Reforma Agraria de la Segunda República*. Barcelona.
- DÍAZ DEL MORAL, J. (1977): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas (Córdoba)*. Madrid.
- GIL PECHARROMÁN, J. (1999): *La Segunda República*. Madrid.

<sup>8</sup> Sobre los sucesos de febrero de 1936: LEÓN LILLO, A. : "Los sucesos del 19 y 20 de febrero en Palma del Río", en *La Guerra desde la Paz. Seminario sobre la Guerra Civil*, Córdoba, 1988. - Id., *Palma del Río 1936-1952*, Córdoba, 1990; pp. 244-250. - MORENO GÓMEZ, F. : *op. cit.*; pp. 353-356.

- JACKSON, G. (1976): *La República Española y la Guerra Civil*. Barcelona.
- LEÓN LILLO, A. (1990): *Palma del Río 1936-1952*. Córdoba.
- LEÓN LILLO, A. (1988): "Los sucesos del 19 y 20 de febrero en Palma del Río". *La Guerra desde la Paz. Seminario sobre la Guerra Civil*. Córdoba, págs. 171-176.
- MALEFAKIS, E. (1971): *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona.
- MORENO GÓMEZ, F. (1983): *La República y la Guerra Civil en Córdoba*. Córdoba.
- MORENO GÓMEZ, F. Y ORTIZ VILLALBA, J. (1985): *La masonería en Córdoba*. Córdoba.
- PALACIOS BAÑUELOS, L. (1990): *Historia de Córdoba. La etapa contemporánea (1808-1936)*. Córdoba.
- PÉREZ YRUELA, M. (1979): *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba, 1931-1936*. Madrid.
- SORIA, G. (1978): *Guerra y revolución en España (5 vols.)*. Barcelona.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1985): *La Segunda República*. Madrid.
- TUSELL, J. (1971): *Las elecciones del Frente Popular (2 vols.)*. Madrid.





**Il. Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

